



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

REGULARIZA BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, AL ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 27 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 052/2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- El Oficio N°196/2015 D.A.E, de fecha octubre 22 de 2015, donde solicita Beca Funcionario que se indica.-

3.- El Certificado N°204/SU/2015 de diciembre 21 de 2015, de la Sra. Ruth Ortiz S, quien Certifica que el Sr. Rector APROBÓ la sugerencia de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes, según ACUERDO N°1/9/2015, de OTORGAR Beca Funcionario a la Srta. María Pilar Aguayo Fernández, Rut.15.491.717-9, funcionaria de la Unidad de Servicios Informáticos, para cursar el Plan Especial de Ingeniería Civil Industrial, régimen vespertino.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
AGUAYO FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	15.491.717-9	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (PLAN ESP.)	\$2.949.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 052/2016 D.A.E., DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-